



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°04 -2026 CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA
MARTES 24 DE FEBRERO DE 2026

Siendo las 12.00 m. del día martes 24 de febrero del 2026, se hicieron presentes en la Sala de Sesiones de Consejo de Facultad de la Facultad de Economía el M.Sc. Humberto Correa Cánova – Decano (e), los delegados docentes miembros del Consejo de Facultad: Dr. Jaime Romero Zapata, Dr. Félix Wong Cervera, Dr. José Candelario Bancayán Ruiz, Dr. Martín Castillo Agurto y el Dr. Dante Villalta Romero, para desarrollar la Sesión de Consejo de Facultad.

Justificaron su inasistencia los docentes Juan Francisco Silva Juárez y Mg. Oscar Renato Cornejo Abad (vacaciones). No justificaron los delegados alumnos Srta. Lucero Castillo Mejía, Srta. Any Valeria Cardoza Silva y el Sr. Christiam Castillo Matorel.

Presidió la sesión el M.Sc. Humberto Correa Cánova – Decano (e) y se desempeñó como Secretario del Consejo de Facultad el Dr. José Candelario Bancayán Ruiz. – Secretario Académico.

Con el quórum de reglamento correspondiente se inició la Sesión Extraordinaria N° 04-2026 de Consejo de Facultad de Economía de fecha martes 24 de febrero de 2026.

I. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL N°03 -2026 DE CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA DEL MARTES 27 DE ENERO DEL 2026.

No hubo observaciones, por lo que por unanimidad se aprobó el Acta de la Sesión Extraordinaria Presencial N°03 -2026 de Consejo de Facultad de fecha 11 de febrero del 2026.

II. INFORMES

El Señor Decano informó que ha recibido los documentos siguientes:

- Invitación a participar en el Encuentro de Coordinadores PIE 2026 a desarrollarse en la ciudad de Lima los días 4 y 5 de marzo del presente año, organizado por la PIE donde la Facultad de Economía es miembro de esta organización;
- Carta N°001-2026/ Grupo Ramos Inmobiliaria S.A.C/Área de Gerencia, sobre propuesta de Alianza Estratégica para el Desarrollo del “Primer Diplomado de Asesores Inmobiliarios Especializados (EAI)”.
- Oficio sobre Concurso de Cátedra Docente, donde están incluidas dos plazas para la Facultad de Economía.

En los tres casos y por su importancia, pide se tomen decisiones y la decisión respectiva. Esta petición fue aceptada y serán tratados como orden del día.

III. COMISIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA DEL LUNES 23 DE FEBRERO DE 2026

3.1. INFORME SOBRE EL CICLO DE NIVELACIÓN 2026 0

La Dirección del Departamento de Economía hizo llegar la distribución de carga académica ciclo de Nivelación 2026-0, de la siguiente manera:

CURSO DE NIVELACIÓN 2026 – 0

FACULTAD DE ECONOMÍA						
CÓDIGO	ASIGNATURA	GRUPO	SECCIÓN	AULA	N° de Insc.	DOCENTE
EC3441	Análisis Macroeconómico I	1	1	50	30	Dr. Segundo Alejandro Calle Ruiz
EC3445	Análisis Macroeconómico II	2	1	50	16	Dr. Felix Wong Cervera
EC2422	Análisis Microeconómico II	1	1	51	16	Dr. Jaime Romero Zapata
EC4477	Economía del Desarrollo Regional	2	1	56	25	Mg. José Candelario Bancayán Ruiz
EC3446	Econometría I	1	1	LAB 01	25	Dr. Martin Antonio Castillo Agurto
EC3442	Metodología de la Investigación Económica	2	1	55	7	Dr. Jaime Romero Zapata
EC5465	Mercado de Capitales	1	1	53	9	Dr. Felix Wong Cervera
EC4475	Proyectos de Inversión	2	1	51	17	Dr. Elías Saud Castillo Córdova
EC4471	Teoría Monetaria	1	1	50	56	Dr. Grabiell Arellano Moran



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE ECONOMÍA

Creada el 03 de marzo de 1961 – Ley Nº 13531

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS						
CÓDIGO	ASIGNATURA	GRUPO	SECCIÓN	AULA	N° de Solicitantes	DOCENTE
EA3242	Macroeconomía	01	01	57	22	Dr. Marco Antonio Zapata Briceño
MA3441	Microeconomía General	01	01	58	19	Mg. Efraín Ricardo Chuecas Wong

El Director del Departamento de Economía y el Secretario Académico informaron que el viernes 20 de febrero, el Vicerrector Académico comunicó que el Consejo Universitario acordó que en relación al Ciclo de Nivelación 2026 0, las Facultades deben tomar decisiones respecto a la falta de docentes y que de manera justificada los docentes podían dictar dos cursos. En base a esto y en virtud que, en la Facultad de Economía, la demanda de docentes supera a la oferta de los mismos, se asignó para los cursos Análisis Microeconómico II y Análisis Macroeconómico II (Hasta esa fecha sin docente) a los docentes Dr. Jaime Romero Zapata y Dr. Félix Wong Cervera, respectivamente.

Acuerdo de Comisión Académica: Tomar conocimiento de la Distribución Académica del Semestre 2026 0 y remitir a Consejo de Facultad para su aprobación.

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

APROBAR la Distribución de Carga Académica de la Facultad de Economía, correspondiente al Ciclo de Nivelación 2026 0 y comunicar a las instancias respectivas para su conocimiento, ejecución y registros respectivos.

SOLICITUDES DE DOCENTES DE LA FACULTAD QUE DESEMPEÑAN CARGOS DIRECTIVOS Y DICTAN CURSO EN EL CICLO DE VERANOS 2026 0

El Secretario Académico informó que los docentes Dr. Martín Castillo Agurto, Director de Escuela de Economía; Dr. Segundo Alejandro Calle Ruiz Director del Programa de Maestría y Doctorado de Economía; Dr. Félix Wong Cervera, Director de la Unidad de Investigación de Economía; Dr. Jaime Romero Zapata, Director de Departamento de Economía; Dr. José Candelario Bancayán Ruiz, Secretario Académico de la Facultad de Economía y Dr. Elías Saúd Castillo Córdova Director, de Estudios Regionales; han presentado documento referido a VACACIONES, DICTADO EN CURSO DE NIVELACION 2026 0 Y RESPONSABILIDAD EN CARGOS EN UNIDADES ACADÉMICAS, solicitando se les permita desempeñar sus funciones, combinando con la labor docente en el Ciclo de Verano 2026 0.

Se analizó cada uno de los casos y se acordó:

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD.

Primero: Apoyar la solicitud de los docentes Dr. Jaime Romero Zapata, Dr. Félix Wong Cervera, Dr. Segundo Alejandro Calle Ruiz y Dr. Martín Castillo Agurto de otorgamiento de vacaciones en el período 16-02-2026 al 18-03-2026 para no incurrir en incompatibilidad con el dictado de los cursos de nivelación, pero por convenir al servicio y no contar con docente para reemplazar en sus funciones (la mayoría está de vacaciones) y a la necesidad de que la atención al usuario es permanente; autorizar de manera justificada a los docentes indicados sigan ejerciendo sus funciones de Director de Departamento de Economía, Director de la Unidad de Investigación, Director de la Escuela de Maestría y Doctorado de Economía y Director de Escuela de Economía, respectivamente.

Segundo: Apoyar la solicitud de los docentes Dr. Elías Saúd Castillo Córdova y Dr. José Candelario Bancayán Ruiz de suspender sus vacaciones en los meses de febrero y marzo por convenir al servicio en sus funciones de Director de Estudios Regionales de la UNP y de Secretario Académico de la Facultad de Economía, respectivamente.

Tercero: Comunicar a los docentes involucrados, que de manera personal informen de su solicitud y situación a la Oficina de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Piura, toda vez que participarán en el dictado de cursos en el Ciclo de Nivelación 2026 0 y evitar problemas en sus honorarios y/o remuneraciones respectivas.

SOLICITUDES DE REUBICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

El secretario Académico de la Facultad de Economía informó que los alumnos Mejía Peña Stephanie Thalía, Ancajima Rodríguez Abigail Alexandra y Sandoval Sernaqué Lenin Jheanmarco, han presentado documento solicitando reubicación al Plan de Estudios 2024-2027.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE ECONOMÍA

Creada el 03 de marzo de 1961 – Ley N° 13531

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



Acuerdo de Comisión Académica: Autorizar la reubicación de los alumnos Mejía Peña Stephanie Thalía, Ancajima Rodríguez Abigail Alexandra y Sandoval Sernaqué Lenin Jheanmarco al Plan de Estudios 2024-2027 y llevar a cabo la convalidación de los cursos aprobados a la fecha.

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

RATIFICAR el acuerdo de Comisión Académica que autoriza la reubicación de los alumnos Mejía Peña Stephanie Thalía, Ancajima Rodríguez Abigail Alexandra y Sandoval Sernaqué Lenin Jheanmarco; al Plan de Estudios 2024-2027 y comunicar a la Secretaría Académica la ejecución correspondiente y la convalidación de los cursos aprobados a la fecha, en conformidad con los Reglamentos y normas respectivas.

EXPEDIENTES GRADOS

Recibidos los expedientes de los egresados que a continuación se detallan, solicitando se les expida el Grado Académico de Bachiller en Economía, la Secretaría Académica de la Facultad de Economía, bajo responsabilidad del Secretario Académico, emitió el siguiente informe:

N	APELLIDOS Y NOMBRES	EXP.	CODIGO	AÑO DE INGRESO	REQUISITO DE GRADUACION	CREDITOS APROBADOS	PPA
1	ALBAN GARRIDO ANDREA PATRICIA	000801-0101-26-8	0402021001	2021-1	223	226	13.70
2	IZQUIERDO CHUQUIHUANGA ESTEFANY LISSETH	000783-0101-26-8	0402020012	2020-1	223	226	13.90
3	LLENQUE TRELLES MILAGROS DE LOS ANGELES	000788-0101-26-9	0402021017	2021-1	223	225	13.48
4	PEÑA CARRASCO DIEGO JAIRO	001004-0101-26-5	0402019071	2019-1	223	226	12.79
5	RUIZ CHUNGA ANA CLAUDIA	000790-0101-26-4	0402020049	2020-1	223	226	13.33

Visto los expedientes, los miembros del Consejo de Facultad asistentes, acordaron por unanimidad y bajo responsabilidad de la Secretaría Académica, aprobar los Grados Académicos de Bachiller a los mencionados.

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD:

1. Proponer al Consejo Universitario el otorgamiento del Grado de Bachiller en Economía a los egresados:

N	APELLIDOS Y NOMBRES	EXP.	CODIGO	AÑO DE INGRESO	REQUISITO DE GRADUACION	CREDITOS APROBADOS	PPA
1	ALBAN GARRIDO ANDREA PATRICIA	000801-0101-26-8	0402021001	2021-1	223	226	13.70
2	IZQUIERDO CHUQUIHUANGA ESTEFANY LISSETH	000783-0101-26-8	0402020012	2020-1	223	226	13.90
3	LLENQUE TRELLES MILAGROS DE LOS ANGELES	000788-0101-26-9	0402021017	2021-1	223	225	13.48
4	PEÑA CARRASCO DIEGO JAIRO	001004-0101-26-5	0402019071	2019-1	223	226	12.79
5	RUIZ CHUNGA ANA CLAUDIA	000790-0101-26-4	0402020049	2020-1	223	226	13.33

les confiera el diploma respectivo y se les reconozca como tal”.

IV. ORDEN EL DÍA

1. Invitación para participar en el Encuentro de Coordinadores PIE 2026 a desarrollarse en la ciudad de Lima los días 4 y 5 de marzo del presente año, organizado por la PIE donde la Facultad de Economía es miembro de esta organización.

El Señor Decano informó que ha recibido un documento de invitación a participar en el Encuentro de Coordinadores del Programa de Intercambio Educativo – PIE 2026 (de la Universidad del Pacífico) a desarrollarse en la ciudad de Lima los días 4 y 5 de marzo del presente año.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE ECONOMÍA

Creada el 03 de marzo de 1961 – Ley N° 13531

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



Los asistentes opinaron que dado a que la Facultad de Economía es miembro activo de esta organización, es pertinente atender la solicitud presentada por el Señor Decano para asistir a Encuentro de Coordinadores PIE 2026.

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD.

- **Apoyar la solicitud presentada por el Econ. Teódulo Humberto Correa Cánova, Decano (e) de la Facultad de Economía, sobre licencia con goce de haber los días del 03 al 06 de marzo del 2026 para asistir a Encuentro de Coordinadores PIE 2026 a desarrollarse en la ciudad de Lima los días 4 y 5 de marzo del presente año y recomendar su pase a las instancias correspondientes para su evaluación y trámite conforme a la normativa vigente sobre licencias.**
- **Solicitar al señor Rector de la Universidad Nacional de Piura, el otorgamiento de pasajes Piura - Lima - Piura y los viáticos correspondientes, a favor del Decano de la Facultad de Economía, a fin de cubrir los gastos que se generen por su participación en el evento académico antes citado.**

2. Carta N°001-2026/ Grupo Ramos Inmobiliaria S.A.C/Área de Gerencia

El documento, que es una continuación con las coordinaciones preliminares realizadas en el año 2025, es firmado por Gabriel Antony Ramos Rojas – Gerente General del Grupo Ramos y propone a la Facultad de Economía la suscripción de un acuerdo de Cooperación Institucional y Alianza Estratégica para el desarrollo del “Primer Diplomado de Asesores Inmobiliarios Especializados (EAI)” bajo la modalidad de Responsabilidad Social.

Los miembros del Consejo de Facultad acordaron:

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD.

- **Autorizar al Señor Decano de la Facultad de Economía y al Director de Responsabilidad Social Universitaria, llevar a cabo las coordinaciones con el Grupo Ramos Inmobiliaria S.A.C con la finalidad de diseñar y ejecutar un Acuerdo de Cooperación Institucional y coordinar la realización del “Primer Diplomado de Asesores Inmobiliarios Especializados (EAI)”.**
- 3. Resoluciones sobre Concurso de Cátedra Docente.**

El Señor Decano informó que en la Facultad de Economía fueron recepcionadas las resoluciones siguientes.

- a. **Resolución N° 060-CU-2026 que aprueba y autoriza la convocatoria de Concurso Público de plazas docente MINEDU, para contrato a Plazo Determinado, Semestres 2026 I y 2026 II; en la misma que figura una (01) plaza para la Facultad de Economía**
- b. **Resolución N° 061-CU-2026 que aprueba y autoriza la convocatoria a Concurso Público de plazas docentes para nombramiento en la Categoría Profesor Auxiliar, en la diferentes Facultades de la Universidad Nacional de Piura, correspondiente al Año Fiscal 2026; en la misma figura una (01) plaza la Facultad de Economía.**

Visto las resoluciones indicadas en Consejo de Facultad, aprobó por unanimidad:

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD:

- 1. Encargar al Señor Decano, realizar las coordinaciones pertinentes para ejecutar los concursos Públicos de una (01) plaza docente MINEDU y Concurso Público de plazas docentes para nombramiento en la Categoría Profesor Auxiliar en una (01) plaza.**
- 2. Establecer que, de acuerdo con las necesidades de la Facultad de Economía, las plazas deben asignarse de la siguiente manera:**
 - a. **Plaza MINEDU:** para contrato a Plazo Determinado, Semestres 2026 I y 2026 II, para las asignaturas: **Microeconomía General, Economía General y Proyectos de Inversión.**
 - b. **Plaza Nombramiento:** Concurso Público de plazas docentes para nombramiento en la Categoría Profesor Auxiliar, correspondiente al Año Fiscal 2026, para las asignaturas **Econometría II, Econometría III y Análisis Macroeconómico II.**

4. Acuerdo sobre la aprobación del presente Acta

Por unanimidad, se aprobó:

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD

Exonerar de aprobación a la presente ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°04 -2026 DE CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA MARTES 24 DE FEBRERO DE 2026.

Siendo la 1:30 p.m. del martes 24 de febrero del 2026, se dio por concluida la presente sesión, firmando su asistencia los asistentes.